

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA 6 DE MARZO DE 2015

Excmo. Sr. Presidente: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión con el siguiente Orden del Día.

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2015, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna consideración al Acta? ¿No? Pues se entiende aprobada.

PRESIDENCIA

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE CON:

Excmo. Sr. Presidente:

- El Ayuntamiento de Coruña del Conde para la ejecución de obras del proyecto denominado “Puente sobre el río Arandilla en Coruña del Conde”.
- La Junta Vecinal de Mahallos para la publicación de textos en el Boletín Oficial de la Provincia.
- La Sociedad para el Desarrollo de la provincia de Burgos, la Asociación de Mujeres Rurales de Burgos (AURA FADEMUR BURGOS) y la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER BURGOS) para el fomento de la formación y del empleo femenino en el medio rural de la Provincia.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 958, DE 26 DE FEBRERO DE 2015, POR LA QUE SE DECLARAN DETERMINADAS ÁREAS GEOGRÁFICAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR EPISODIOS EXTRAORDINARIOS DE NEVADAS E INUNDACIONES, EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2015.

PLANES PROVINCIALES Y COOPERACIÓN

4.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO Nº 904 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2015, POR EL QUE SE DA DE BAJA INVERSIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE ENTIDADES LOCALES 2013 (PEL-2013).

ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS

5.- DACIÓN DE CUENTA PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA POR LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE AVELLANOSA DEL PÁRAMO (VALLE DE SANTIBÁÑEZ) DEL INMUEBLE SITO EN LA C/ SANTA EULALIA, 6, DENOMINADO “CASA MAESTRO”.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna cuestión? Entonces se entiende dada la dación de cuenta.

6.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE LA PARCELA Nº 578 DEL POLÍGONO 604.

Excmo. Sr. Presidente: Si no hay ninguna consideración se entiende dada la dación de cuenta.

7.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE TRAMITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL PRÍNCIPE, PARA LA PERMUTA DE LA PARCELA MUNICIPAL Nº 7 DEL POLÍGONO 593 POR 1.067,95 M², PERTENECIENTES AL CAMINO QUE DISCURRE ENTRE LAS PARCELAS 289 Y 290 DEL POLÍGONO 503, PROPIEDAD DE D. TELESFORO TOLEDANO PEÑA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna consideración? Se entiende dada la dación de cuenta.

BIENESTAR SOCIAL

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL II PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir?

¿Grupo Mixto? ¿No?

¿Grupo Socialista? Sra. Peña.

Sra. Peña Pardo: Simplemente ratificar el compromiso del Grupo Socialista con este Plan de Igualdad al que sí que quiero hacer referencia, que evidentemente no está, consideramos que ciertamente es generalista, de hecho por eso presentamos en su momento una serie de alegaciones, pero de aquí quede firme el compromiso del Grupo para hacerlo más concreto en los años de vigencia de este Plan y dar nuestro voto positivo al mismo.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo Popular algo que señalar?

Sr. Mínguez Núñez: Sí buenos días. El objetivo principal de este Plan de Igualdad que hoy aprobamos no es otro que consolidar la igualdad de género desarrollando a través de una serie de objetivos específicos una propuesta de acciones concretas a desarrollar en toda nuestra Provincia. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Entonces entiendo que se puede aprobar por unanimidad?

¿Sra. Pérez Pardo sí?

Se aprueba por unanimidad.

HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS, RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2015 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿sí?

¿Grupo Mixto?

¿Grupo Socialista, Sr. Jiménez?

Sr. Jiménez González: Sí Sr. Presidente, nosotros vamos a votar en contra del punto 8 y del punto 9.

Es verdad que hay elecciones, y es verdad por lo tanto que esta Diputación tiene la costumbre de cuando llegan las elecciones empezar a gastar en medios de comunicación a lo bestia. Y hoy nos traen aquí dos expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos en la que básicamente todo son facturas a medios de comunicación, todas son facturas de propaganda, todo son facturas de publicidad, sobre todo al Diario de Burgos y al Correo de Burgos. Esa es la política del Partido Popular a dos meses de las elecciones o a cinco meses de las elecciones, son facturas de noviembre y de diciembre la mayoría, facturas que suman unos 80.000 € en la Diputación y unos 25.000 € en el IDJ. Yo creo que es bueno que la gente sepa en qué nos gastamos el

dinero y desde luego este es un buen expediente para que la gente conociera en qué gasta el dinero la Diputación Provincial, en propaganda.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez. ¿Grupo Popular? ¿Sr. Martínez?

Sr. Martínez González: Gracias Presidente. Este expediente de reconocimiento de obligaciones/reconocimiento extrajudicial contempla una serie de facturas de trabajos que se han llevado a cabo también por medios de comunicación, y por tanto trabajos que se han realizado o que están justificados y que procede que se abonen y es lo que realmente este expediente contempla, reconoce esos trabajos y proceder, si el Pleno lo aprueba, a su pago. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas Gracias. Concluido el debate lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? 17.

¿Votos en contra? 7.

En consecuencia que aprobado el expediente.

10.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2015 DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD.

Excmo. Sr. Presidente: Me imagino que quieren intervenir. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí Sr. Presidente, nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta, y la verdad es que es una pena porque esta modificación de crédito lo que significa es un reconocimiento a un error, a un gran error de este Equipo de Gobierno, y a un grave error que además produjo hace dos meses cuando se aprobó el presupuesto de esta Diputación Provincial. Nosotros entonces le dijimos que no tiene ningún sentido, en estos momentos, dedicar el dinero de la Diputación Provincial, dedicar una parte del presupuesto a la compra de un edificio para que esta Diputación...

Excmo. Sr. Presidente: Perdón Sr. Jiménez, es que se ha saltado uno, estamos en el 10.

Sr. Jiménez González: ¡Ah! Perdón, es que el 10 como dije que iba... vale.

Excmo. Sr. Presidente: Entonces lo sometemos a votación exactamente igual.

¿Votos a favor del punto 10º? 17 votos a favor.

¿Votos en contra? 7.

En consecuencia que aprobado el expediente.

11.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2015 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Excmo. Sr. Presidente: Ahora sí Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Perdón por el lapsus. Según estaba diciendo nosotros ya le indicamos que era un error comprar ese edificio y dos meses después de que esta Diputación aprobase el Presupuesto Uds. nos traen aquí una modificación de crédito donde efectivamente dan de baja la partida que estaba prevista para comprar este edificio, o sea, Uds. rectifican dos meses después esta decisión que desde luego no tenía ningún sentido y eso hace posible, además es verdad, de la aplicación de remanentes, que por ejemplo se incrementen partidas como es el Plan de Empleo, un Plan de Empleo del que también quiero recordarles que hace dos años esta Diputación no era partidaria y que ahora parece ser que es la estrella de las políticas del Equipo de gobierno, lo cual créanme que a nosotros nos alegra porque evidentemente queremos en este momento aplicar políticas en materia de empleo, aplicar un plan de empleo es positivo y desde luego que en el millón y medio del año pasado se complemente ese año con otro millón para llegar a los dos millones y medio de euros, parece que es una buena noticia para la Provincia y no tenemos otro remedio que mostrar nuestra satisfacción porque el Equipo de Gobierno ha entendido que esto era algo importante, que esto no era una locura, que esto no era una tontería del Grupo Socialista y que es algo que ya ha asumido como propio, lo ha asumido la Institución como propio, por lo tanto yo creo que eso es una buena noticia aunque venga, insisto, gracias al error de haber adquirido ese edificio.

Igualmente también se incorporan otras partidas, se aprovecha ese dinero para incrementar inversiones en la Provincia como pueden ser las redes de aguas, o el plan de carreteras. Que era también en la línea de lo que el Grupo Socialista propuso hace dos meses cuando debatimos el presupuesto de la Diputación que se dedicara ese dinero al Plan de Empleo y a generar más inversión, en fin, la verdad es que me sorprende la rectificación en apenas dos meses que desde luego si este año no hubo posibilidad de llegar a ningún acuerdo de presupuesto no fue por culpa del Grupo Socialista, digo esto porque recuerdo que Uds. nos dijeron no es que ahora no quieren pactar el Presupuesto porque hay elecciones, bueno los que querían eran Uds., lo cual está bien seguramente no era el momento más fácil para pactar un presupuesto, pero claro que a los dos meses produzcan esta rectificación cuando menos nos genera algún tipo de sonrisa y de sorpresa. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien. Hay algo que señalar Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: No, gracias Presidente. La verdad es que a veces o casi siempre, rectificar es de sabios. Este expediente de modificación que contempla partidas muy importantes que van a ir fundamentalmente al Plan de Empleo y a inversiones en las localidades de la Provincia yo creo que se ha tenido en cuenta una vez que se ha liquidado el Presupuesto de 2014, donde con el remanente de Tesorería importante que se contempló en dicha

liquidación de otras cuestiones, también con la baja del edificio permite llegar a incrementar el Presupuesto en 13.508.000 €, por lo tanto el Equipo de Gobierno apostó en su momento por un Plan de Empleo y por inversiones en la Provincia con cantidades más cortas, pero que una vez que se ha liquidado el Presupuesto seguimos apostando, incrementando esas partidas que sin duda en estos momentos todo lo que vaya a la creación de empleo y a las inversiones en la Provincia es algo importante. También este expediente contempla el cambio de financiación del préstamo que en el Presupuesto está previsto por importe de cerca de nueve millones de euros, lo cual hará que en la liquidación del Presupuesto del 15 estemos en un porcentaje de endeudamiento del 47%, por tanto el Equipo de Gobierno considera una buena actuación con este expediente y por tanto solicitamos que los compañeros y compañeras voten a favor del mismo. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Se puede entender aprobado por unanimidad? ¿Sí?

Se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.

PROPOSICIONES

12.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, SOBRE EL RECHAZO A LA REFORMA DE LA ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de esta proposición tiene la palabra el Grupo Socialista, Sra. Peña.

Sra. Peña Camarero: Traemos esta moción al Pleno porque como conocerán el Gobierno ha aprobado el Real Decreto 34/2015, por el que se establece la reforma de la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Esta reforma supone un cambio de calado en la estructura de nuestra universidad en todo el país, también en Castilla y León, también en Burgos, y como nos tiene habituados el Ministro de Educación, el Sr. Wert, carece de un diagnóstico riguroso y el diálogo en el seno de la comunidad universitaria necesario para su implantación.

Este Decreto además abre la posibilidad de que las universidades de manera individual puedan implantar carreras más cortas, esto implicaría que una misma titulación puede durar en Burgos tres años y en Vitoria cuatro años.

Los socialistas por tanto compartimos, como no puede ser de otra manera, la enorme alarma de profesores, rectores, alumnos y trabajadores y apoyamos claramente la iniciativa de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas que su asamblea acordó la paralización de la aplicación de este Decreto.

Entendemos que cualquier reforma sobre los títulos debe partir de un proceso de análisis y debe tener por objetivo mejorar la calidad así como asegurar la igualdad de oportunidades en la enseñanza universitaria.

Entendemos que este Decreto, ya popularmente conocido como el tres más dos, supone el debilitamiento del sistema público de enseñanza superiores cambiando la situación actual de cuatro años de grado más un de máster a tres de grado y dos de máster. Para nosotros esta reordenación devalúa lo público y perjudica claramente y directamente a los estudiantes. El Partido Popular da nuevos pasos en su estrategia de convertir las aulas universitarias en espacios destinados únicamente a las élites o a quién se lo pueda pagar, siendo este nuevo viraje un ataque directo al corazón de la igualdad de oportunidades del sistema educativo público.

Lo presentamos en este Pleno porque entendemos que este Decreto crea una mayor dificultad de acceso a la universidad y especialmente entre aquel alumnado que tiene una situación socioeconómica más desfavorecida. A todas luces también afecta a los vecinos y vecinas burgaleses porque no deja de ser otra cosa esta reforma que una subida encubierta de tasas que va a afectar a los futuros alumnos de la Universidad de Burgos.

Por ello solicitamos en la parte del acuerdo apoyar la decisión de la Conferencia de Rectores de Universidades Española a la hora de no implantar esta reforma, retirar de manera inmediata el Decreto y solicitar un informe previo de la situación actual de la educación universitaria, pero también un informe sobre los efectos que puede tener esta reforma.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Mixto, Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Buenos días a todos.

Comenzaré diciendo que voy a dar mi voto a favor de esta propuesta.

En UPyD compartimos el objetivo de fondo de esta proposición, aunque el modelo 3 + 2 no nos parece mal como marco para empezar a hablar de cómo ordenar los estudios universitarios.

Conviene recordar, que el 3 + 2 ha sido el esquema básico de las licenciaturas durante muchos años.

Entonces se llamaba grado al primer ciclo o diplomatura y era necesario el segundo para obtener la licenciatura.

Lo que ocurre con este decreto es que no son maneras de hacer las cosas.

No nos parece que el objetivo sea el que se invoca en el Decreto, si no muy al contrario, nos parece que tiene un objetivo distinto.

Voy a hablar primero de las consecuencias evidentes que tiene lo que se ha decretado, y luego la intención política que está escondida en él.

Este decreto perjudica: la unidad del sistema educativo desde el punto de vista de la movilidad de los alumnos, de la movilidad de los docentes, de la

convalidación de títulos, de las relaciones internacionales y de las relaciones internas dentro de nuestra propia España.

Si cada universidad va a poder hacer lo que le parezca en función, básicamente, de sus disponibilidades financieras, que es el problema que está de fondo, lo que va a ocurrir es que va a haber distintos tipos de universidades con distintas titulaciones, y aunque se llamen igual no se van a poder convalidar.

Luego, va a ser imposible el cambio universitario. Esto es tan evidente, que parece mentira que se presente un decreto que tiene esta consecuencia.

¿Cómo se puede invocar el espacio europeo superior, el sistema de Bolonia, para un decreto que lo que hace es destruir el espacio que había, el que tenemos, el sistema universitario?

Porque, si es voluntario y cada universidad va a poder disponer del tiempo que quiera y adaptar como quiera los planes al 4+1, al 3+2 o a cualquier otra fórmula que salga de las chisteras universitarias o gubernamentales la consecuencia es que nos cargamos el sistema universitario.

En segundo lugar creemos esto perjudica, evidentemente, la igualdad de oportunidades, porque, no nos engañemos, los grados de tres o de cuatro años no permiten el acceso al mercado laboral.

En la actualidad lo son los máster ¿por qué? porque con la reforma de Bolonia, en realidad, el máster equivale a lo que antes era una licenciatura, ni más ni menos, y nadie contrata para una profesión que se exige licenciatura, a alguien que no la tenga.

Y ahora resulta igual, nadie va a contratar para una profesión que exija máster, a alguien que solo tenga grado. De manera que va a haber alumnos universitarios que sólo tengan grado que van a quedar fuera del mercado laboral y va a haber otros que van a tener una posición mucho mejor, los que se puedan pagar los máster.

¿Por qué se va a producir la desigualdad de oportunidades?

Pues por lo que he dicho: los máster son de media el doble de caros que los grados y además no están financiados; las becas, como saben Uds., son muy insuficientes.

Todo esto creemos que hay que ordenarlo y, en cambio, lo que se ha hecho es empeorarlo.

Va a haber, por lo tanto, universidades de primera, de segunda e incluso de tercera y va a haber, por lo tanto, universitarios con títulos de primera, de segunda y de tercera, en definitiva, creemos que un desastre.

Y finalmente ¿por qué se hace todo esto?, pues se hace, evidentemente, porque el gobierno está traspasando a las familias la responsabilidad de financiar las universidades.

Porque reduciendo de cuatro a tres, obviamente, se consigue un ahorro del 25% de la inversión universitaria, porque los máster, como he dicho antes, no

están financiados y por lo tanto lo que se busca es el objetivo de reducir el déficit fiscal.

Y nosotros creemos que está muy bien reducir el déficit fiscal, pero no puede hacerse a costa de la universidad, hay que hacerlo ahorrando donde nosotros creemos que hay despilfarro, y donde hay derroche.

Bastaría con hacer algo para acabar con los 48 mil millones de euros, cifra escandalosa, que ha estimado la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, que nos cuesta a los españoles, la corrupción y las malas licitaciones públicas.

Aquí es donde tiene que actuar el gobierno y no reformando para destruir el sistema de la universidad pública, entonces podríamos tener dinero para universidades competentes y para que todos pudieran ir a ellas.

Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias a Ud. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Yo espero que estemos leyendo el mismo Decreto porque la conclusión, y este Grupo no es sospechoso de oponerse a propuestas de su mismo Partido Político en Madrid. Yo entiendo que desde UPyD y desde la responsabilidad de quien gobierna UPyD parezca que acercarse a cualquier acuerdo político en educación siendo Ministro el Sr. Wert, pero tampoco es que podemos rebuscar en un Decreto absolutamente todo desde una óptica tan oscura y tan obtusa, yo creo que el Decreto tiene cosas muy interesantes e insisto porque lo hemos estudiado y porque la realidad desde nuestro punto de vista es otra, lo que aquí se está estableciendo es que en vez de pasar de los 240 créditos hay una horquilla entre 180 y 240, que se respeta la autonomía universitaria, que no hay plazos para aplicar, cada universidad decidirá si aplica o no aplica este modelo que flexibiliza el anterior que es mucho más rígido, cuatro más uno, punto, este establece en base a lo que el propio Plan de Bolonia establecía que era tres fórmulas de hacer las cosas, permite elegir y establece este Decreto que hay fórmulas que entiende mejores, pero que en todo caso será la universidad la que decida y que en todo caso serán las Comunidades Autónomas las que establezcan vías de financiación a la horquilla de los nuevos créditos que se establezcan. Es pensar que es una universidad más flexible, es pensar que es una universidad que se puede acercar a convenios con universidades también extranjeras en la formación, porque este es el modelo que tienen implantadas los países más desarrollados de la Unión Europea, el cuatro más uno está en Armenia, en Kazajistán, en Rusia, en Chipre, en Turquía, el que propone este Decreto en todo el resto de los países más desarrollados en el contexto de la Unión Europea, eso también dice algo. Este es un modelo de gestión flexible, este es un modelo de gestión autónomo, este es un modelo de gestión que da libertad a los Consejos Rectores y a los propios Rectores de cada Universidad para establecer o no, si realmente piensan que el mejor modelo es el cuatro más uno que sigan con el cuatro más uno, pero si piensan que hay otras opciones que también las puedan explorar, que también las puedan implementar y que la cuestión mollar

que podemos coincidir que es la financiación, que establece una relación directa como hasta ahora por parte de las Comunidades Autónomas, esto no destruye nada, esto lo que hace es acercar a postulados de otros países más desarrollados y con una adecuación con mucho mejor resultados un modelo, y un modelo, insisto, que además de flexible depende de que cada uno lo quiera aplicar o no, aquí se establece que se de una moratoria hasta el 2017, la moratoria es infinita, si la Universidad de Burgos no quiere aplicar este modelo, que no lo aplique, y si lo quiere aplicar que lo aplique, y eso es libertad de decisión y eso es creer en nuestras universidades y eso es establecer un escenario donde dejamos a los profesionales las decisiones en lo que afecte al sistema universitario de un sistema ya muy polarizado. Claro evidentemente también las universidades necesitan y tienen una razón de clientelismo, necesitan clientes, necesitan alumnos, porque ahí va también su supervivencia, quizá ese es otro debate, sobre la polarización absoluta del sistema universitario en este país, pero este Decreto ayuda al sistema universitario y realmente, insisto, lo hemos estudiado con cariño, hemos buscado los argumentos, entendemos los que plantea el Partido Socialista, entendemos los que plantea UPyD, quizá desde el temor que pueda entender de la consecución de este Decreto, este Decreto tiene más virtudes que defectos, defectos como todos claro que tiene, pero tiene más virtudes créame que defectos y sobre todo deja en la profesionalidad de cada una de las universidades, en la profesionalidad de la gente de las dirige la decisión de aplicar medidas más flexibles a sus sistemas educativos, por lo tanto es un Decreto que tenemos que apoyar, es un Decreto que creemos que es bueno, y es una moción que por lo tanto vamos a votar en contra, a no ser que los argumentos que se nos pongan sobre la mesa nos convenzan de lo contrario. Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Peña, Grupo Socialista.

Sra. Peña Camarero: La verdad que cada vez que el Partido Popular habla de flexibilidad me entra miedo, porque flexibilidad en la Ley de ordenación, flexibilidad en la reforma laboral y ahora también flexibilidad en el sistema educativo.

Considero y creo que en muchas ocasiones todos los Partidos de este país han considerado también que la educación debe ser una cuestión de Estado y una cuestión de Estado no se puede hacer contra todos porque realmente lo que demuestra este Decreto es que el Partido Popular está absolutamente solo contra todos, solo contra todos y además con una trampa económica porque al final aquí lo que no se está hablando es de la calidad educativa y de la igualdad de oportunidades y al final el objetivo último de esta reforma es que el Gobierno y que los Gobiernos, tanto el Estado como la Comunidad Autónoma, dejen de involucrarse en la financiación de las Universidades públicas y no van a dejar otro camino a las Universidades de manera individual o de manera autonómica a tener que adaptar este nuevo modelo. ¿Por qué? porque este nuevo modelo supone más ingresos, más ingresos que se sangra a las familias, se sangra a los estudiantes y así no va a tener que financiar la Administración Pública, porque hay un ejercicio muy claro que hacer y además son habas contadas.

Si podemos echar un vistazo a las tasas de matrícula este mismo año escolar de la Universidad de Burgos, por ejemplo, un estudiante que comience la carrera de Derecho, desde que comienza hasta que acaba, con las tasa actuales, su carrera costará alrededor de 16.500.-€. Si aplicamos el nuevo Decreto del 3 más 2, donde 2 años significa 2 años de tasas más caras, porque las tasas por crédito en el máster son casi el doble, nos quedamos en 8.000.-€. ¿Eso qué quiere decir? Que ante la misma y eso solamente primar la matrícula y siendo un estudiante brillante sin dejar ninguna asignatura, un aumento en un 23% en las tasas, ese es el dato real. Al final la trampa nuevamente es económica y no me puede decir que aquí al final lo que tenemos que hacer es convergir con Europa porque aparte del tema económico hay otro tema importante. El razonamiento que Ud. me comenta no sucede en ningún lado de Europa, en ningún lado de Europa nos están diciendo que la misma titulación de grado tiene duraciones diferentes y eso se va abrir en este país.

Entonces sí que es cierto que me parece una lástima que no estén al lado de la gente, al lado de los profesores, al lado de los trabajadores, al lado de los académicos y el Partido Popular con esta posición, también en esta Diputación, no deja de dar un paso más en la degradación y en una erosión planificada de nuestro sistema universitario público, porque recordemos que esta es la última puntilla, la económica, como que decir porque se ha cambiado el sistema de acceso a la Universidad, ya no es único tampoco para todas las Universidades, el Real Decreto que se aprobó en 2012 originó la mayor subida de tasas y diferencias entre Comunidades Autónomas. Por cierto, quiero recordar que Castilla y León es la Comunidad con las tasas más caras de todo este país, con un aumento del 24%, eso quiere decir que en 2 años, en 3 años, un estudiante de la Universidad de Burgos va a pagar un 44% más estudiando la misma carrera.

Además ha habido constantes medidas regresivas en cuanto a la igualdad de oportunidades, tanto en tasas como en becas, más de 275 millones de euros se ha recortado en este aspecto y las tasas de reposición con todo lo que tiene que ver con los trabajadores y con los profesores ha aumentado en 8.000 personas que se han quedado fuera del sistema universitario público.

Por tanto, el Partido Socialista lo seguirá haciendo aquí y en todas las entidades en las que pueda y en la calle también, en la manifestación el próximo 24 de marzo pidiendo un espacio de diálogo con todos, con lo que Uds. no quieren hacer, con las Comunidades Autónomas, con las Universidades, con la sociedad, un diálogo en el que no se vean afectados ni los recursos humanos ni los recursos materiales y pretendiendo siempre la igualdad en el acceso a la Universidad con el objeto de incrementar la calidad de la docencia y de la investigación y sobre todo el más importante de la empleabilidad de nuestros alumnos y alumnas.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Mixto, Sra. Pérez Pardo? ¿Grupo Popular? Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí muy breve para decir que hoy igual que ayer el 90% de las carreras no exigen un máster para encontrar un puesto de trabajo, lo que faltan son puestos de trabajo, ese es el problema. Hoy el 90% de las carreras

no exigen ningún más para adaptarlas a un puesto de trabajo directo y la misma pregunta que se hace el Partido Socialista cuando establece que bajar de cuatro más uno a un tres más dos es una medida económica, fue el propio Partido Socialista quien baja de cinco a cuatro más uno, entonces no se planteó eso, lo que se aplicó es el Plan Bolonia y el Plan Bolonia establece tres fórmulas de hacerlo, en su día un gobierno socialista eligió cuatro más una, mucho más rígida, esto es lo que hay te guste o no, y ahora se establece un modelo más flexible y se da carta de naturaleza a las Cortes y Universidades para que establezcan sus prioridades y sus objetivos y seguimos pensando que es bueno, y seguimos pensando que es un sistema más flexible, que es un sistema que va a optimizar más los recursos, que es un sistema que va a hacer que la educación universitaria mejore, sea más competitiva y a nosotros el estímulo de la competitividad nos parece oportuno, tanto en la educación, como en la fórmula de trabajar, como en el desarrollo de un país que busca en este caso mejorar la calidad de vida de sus habitantes, y como eso nos parece bien, insisto creemos que este es un Decreto que si bien con el tema de que se quedan solos, es que el Partido Popular, en fin ya está acostumbrado a quedarse solo, como antes se quedaban otros Partidos Políticos, pero insisto yo creo que está más legitimado, de momento, para establecer este tipo de posicionamientos.

Y con respecto a los Rectores, con respecto al Consejo Rector de Universidades de este país, que estén tranquilos, si lo quieren aplicar que lo apliquen, si no lo quieren aplicar que no lo apliquen, pero que una herramienta que flexibiliza y que abre un abanico a nuevas posibilidades no es una amenaza, más bien al contrario es una oportunidad. Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias, para concluir el debate Sra. Peña.

Sra. Peña Camarero: Para terminar, yo creo que al final en política no estamos para el hoy, ¿no?, la política yo creo que es construir futuro y el futuro del mercado laboral también nos está diciendo que evidentemente con este sistema si no tienes un máster sí que no vas a ser competitivo en el mercado laboral, porque además no creo en esa competitividad en que el aumento de tasas y la presión económica a las familias de los estudiantes es a la que lo produzca y creo que hay una cosa que es insoportable en el argumento y es la confianza en la que creo que este Decreto se va a quedar atrás, o sea, no creo que se pueda hacer ningún tipo de reforma de calado en el sistema universitario público con los Rectores en frente. Tenemos al Consejo de Estado que ha llamado la atención sobre este Decreto, tenemos a la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas en contra de este Decreto y evidentemente pues bueno, nosotros como Institución nos vamos a quedar fuera de esta reclamación, pero confío en que la calle, confío en que el resto de Instituciones sean capaces de parar esto que no supone beneficio para nadie, excepto como digo para la financiación de los gobiernos de las Comunidades Autónomas.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Peña. Concluido el debate lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? 8.

¿Votos en contra? 16.

En consecuencia queda rechazada la proposición.

13.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, INSTANDO AL MINISTERIO DE FOMENTO Y A ADIF A REALIZAR LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA IMPULSAR EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BURGOS-MADRID POR ARANDA DE DUERO.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de esta proposición, muy recurrente, tiene la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente, es recurrente pero es verdad que hay algunas noticias que la hacen un poco diferente, ¿no?

Es verdad que me ha dicho antes que va esta tarde a estar con la Ministra de Fomento y ya me ha tranquilizado, ya sé que esta moción, no sé si retirarla, porque tengo la sensación de que Ud. esta tarde lo va a arreglar todo con ella y de que la Ministra hoy va a anunciar, así espero además, que todo lo que se ha dicho hasta este momento no es verdad, me estoy refiriendo evidentemente a una nota que apareció desde La Vid en la que se indicaba que la intención era la de cerrar definitivamente esta línea, que es verdad que lleva ya varios años sin operar por problemas parece ser de infraestructura y que, desde luego, obedece también a una situación en la que se nos ha estado yo creo que tomando un poco el pelo a todo el mundo porque, en fin, parece que el Partido Popular y el Gobierno, la propia Junta de Castilla y León sí que tenía intención de que esta línea tuviese una actividad en el transporte de mercancías, que es de lo que estamos hablando, hablamos de transporte de mercancías, que es algo que siempre hemos pensado que esta vía sobre todo puede tener más rentabilidad. Hay presión evidentemente también de los empresarios de la provincia, de los sindicatos, del Ayuntamiento de Aranda de Duero es verdad que unos más que otros y sorprende esta decisión que se ha anunciado y que yo espero que tenga alguna respuesta. Y también sorprende el anuncio que hace pocos meses hacía el Presidente de la Junta de Castilla y León, el Sr. Herrera, cuando nos anunciaba un convenio con ADIF para que esta línea... y resulta que ahora parece que lo que se quiere hacer es cerrarla.

Ya ve que nosotros en la parte resolutive somos mucho más modestos que lo era Ud. cuando estaba Zapatero de Presidente. Nosotros no pedimos..., ya sé que esto se lo saco mucho, pero es que como me hacía tanta gracia entonces es algo que no puedo olvidar, esto de los 30 millones para electrificar la línea, que era una cosa que Ud. decía muchas veces y que nosotros ahora decimos. Somos más modestos, simplemente creemos que esta es una línea que se puede mantener abierta, que hay que hacer alguna inversión, evidentemente, y que tiene una viabilidad empresarial y el transporte de mercancías y, por lo tanto, pedimos con esta moción que inste esta Diputación al Ministerio de

Fomento, no sé si podemos añadir también que Ud. esta tarde inste a la Ministra personalmente a que den marcha atrás a lo que han anunciado, a lo que se ha anunciado y que, desde luego, esta línea no se cierre y se la de una viabilidad para el transporte de mercancías.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Grupo Mixto, ¿Sra. Pérez Pardo?

Sra. Pérez Pardo: Bueno, el día 28 de noviembre de 2011 nosotros traíamos también a esta casa la propuesta, aun más ambiciosa de la que tratamos hoy, de poner en marcha las gestiones necesarias para el mantenimiento y revitalización de la línea de ferrocarril, tanto de pasajeros, como de mercancías, Madrid-Aranda-Burgos.

Está totalmente confirmado que la línea ferroviaria Madrid-Aranda de Duero-Burgos ha desaparecido de los mapas de prioridades del Ministerio de Fomento. Un organismo que en reiteradas ocasiones se comprometió a mantener el recorrido, un trazado que es el más recto para unir Madrid con el norte de España y con la Unión Europea, una vía que ya ni siquiera se contempla como secundaria y que con la paralización de su línea de pasajeros ha dejado totalmente desatendidas las localidades situadas a lo largo de un trayecto de más de 90 kilómetros. Una opción que está perjudicando al desarrollo industrial y turístico y, por tanto, condicionando el crecimiento económico y social de localidades tan importantes como pueden ser Aranda de Duero y aquellas de su área de influencia.

Desde Unión, Progreso y Democracia consideramos que se debe apostar por esta importante línea y modernizarla, puesto que hay que recordar que data de finales de los años 60, concretamente del año 1968.

No podemos obviar la situación estratégica de esta línea, más cuando la Comisión Europea incluye el Corredor ferroviario Atlántico dentro de los diez proyectos prioritarios de la red transeuropea del transporte.

Un eje que comunicará París, Burdeos, Bilbao, Burgos, Valladolid y Oporto y que deja fuera una localidad tan importante como Aranda de Duero. Si pensamos en el futuro de nuestra provincia “es obligatorio” revitalizar el antiguo directo Madrid – Burgos, para conectar con esta red de futuro y de desarrollo.

Otro punto que nos debe motivar a su revitalización es la conexión que se produciría con el futuro Puerto Seco de Bilbao, situado en la localidad de Pancorbo, una oportunidad más para no renunciar a una línea recta lógica, de unión con Madrid, una línea directa para dar salida a mercancías a través de un trazado sin apenas pendientes.

Salvar este corredor es aportar y apostar por el desarrollo para Burgos, para su provincia, y para el resto del Norte de España, puesto que esta línea es nuestra salida natural hacia el resto de la Unión Europea, conectando con sus líneas de más alta capacidad y velocidad.

Por lo tanto, doy mi voto a favor de esta proposición. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí, muy brevemente para recodarle a Unión, Progreso y Democracia que también hay un polígono industrial que tiene pendiente un ramal ferroviario, como es el dirección Miranda y no exclusivamente en la de Pancorbo, que es un proyecto estrictamente privado, o sea, que más arriba de Pancorbo hay incluso vida y se llama Miranda de Ebro, ya que estamos defendiendo permanentemente los proyectos de Aranda de Duero. Y con respecto al Partido Socialista, pues decirle que vamos a apoyar la moción, como hemos hecho en otras ocasiones, que fue un gallego quien cerró la línea y que esperemos que sea una gallega quien la reabra. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente. Es una gallega la que la última que habló de una infraestructura en Burgos fue para anunciar que paralizaba el AVE entre Burgos y Vitoria, una gallega, hace un mes en Vitoria, es verdad que no tuvo valor de hacerlo aquí. Yo espero que el gallego al que Ud. hace referencia, al que por cierto conseguimos que invirtiera dinero en la línea de la que hoy estamos hablando, que es verdad que no sirvió para lo que se pretendía, pero también es cierto que había muchísimas conversaciones con empresarios, son conocidas y públicas. Por lo tanto, para que esta línea tuviera un futuro ligado al transporte de mercancías, me habla Ud. de gallegos cuando tenemos una gallega que lo que parece es que su única intención es que el AVE llegue a Galicia, es verdad, y está a cambio cuartando o quitando fondos al AVE que tiene que ir entre Burgos y Vitoria. Eso sí que es importante, Sr. Suárez. Por lo tanto, también aprovecho para que su visita hoy con la Ministra le hable también del AVE y de la conexión Burgos-Vitoria.

Es evidente que Ud. está en clave ya electoral mirandés. Me parece normal, pero es que es verdad que al final... Mire, yo tengo la seguridad de que las políticas inversoras en infraestructuras o en materia industrial no solo benefician al territorio donde están ubicadas, generan al conjunto de la provincia, en este caso, generan a todo el territorio que está próximo al lugar, es decir, al final crea un sector dinámico empresarial en toda la provincia y en todo el eje de la A-1 es bueno para toda la provincia. Que haya industrias en Aranda es bueno para Lerma y es bueno para Huerta de Rey, es decir, todo esto genera siempre economías y genera siempre más desarrollo industrial. Por lo tanto, es importante que en Aranda exista este ferrocarril también para Miranda, o sea, lo que tiene que hacer un candidato en Miranda, entiendo yo, o un Alcalde Miranda, entiendo yo, o una Alcaldesa de Miranda, entiendo yo, es defender también que en Aranda haya infraestructuras, como un Alcalde de Aranda tiene que defender que las haya en Miranda porque al final beneficia a los dos.

Yo creo que tenemos a veces que quitarnos este traje tan localista en el que muchas veces nos envolvemos porque pensamos que nos interesa electoralmente y ser más abiertos de mente. Interesa a la provincia, interesa a todo el mundo que esta línea sea una realidad, que esta línea no se cierre, que esta línea tenga una viabilidad, y, por lo tanto, nosotros mostramos nuestro agradecimiento a que se vote a favor esta moción y esperamos esta tarde,

estaremos con el transistor puesto para ver qué dice la Ministra en relación a esta línea.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Pérez Pardo ¿algo que añadir? Grupo Popular ¿algo que añadir? Grupo Socialista ¿algo que añadir? En consecuencia, ¿se puede entender aprobada por unanimidad? Pues se aprueba por unanimidad.

14.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A QUE CONVOQUE CON CARÁCTER INMEDIATO LAS SUBVENCIONES PARA FINANCIAR GASTOS DE MANTENIMIENTO DE CENTROS INFANTILES DE 0 A 3 AÑOS.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de esta proposición tiene la palabra la Sra. Peña.

Sra. Peña Camarero: El contenido de esta propuesta también es recurrente aunque menos que la del ferrocarril. Esta propuesta que traemos aquí la presentamos ya similar en el Pleno de diciembre de 2012, donde solicitamos una justa financiación para los Ayuntamientos en esta materia por el tema de las escuelas de titularidad municipal y en ese caso el resto de Grupos nos se pusieron al lado de los Ayuntamientos y sí al lado de la Junta de Castilla y León.

Quiero recordar, para ponernos brevemente en antecedentes, que en las anteriores legislaturas la creación de estas plazas de educación infantil se sustentaba en la iniciativa de los Ayuntamientos, que contaban con el cumplimiento de un pacto tácito de cofinanciación en el mantenimiento del servicio a tres bandas, entre la Junta de Castilla y León, las familias y los propios Ayuntamientos.

Ya en 2011 dimos un recorte importante, el 63% de los recursos transferidos a las mismas escuelas y llegamos a 2012 y la Junta rompió de manera unilateral este pacto, dejando definitivamente solas a las entidades locales y a las familias que deben asumir de manera completa el mantenimiento de estas escuelas infantiles.

En 2012, como decía entonces, solicitamos la publicación de subvenciones con la misma cantidad del año 2009, 3.000.000.-€ para toda la Comunidad Autónoma, todo en un marco de financiación estable, que eliminará la concurrencia competitiva para dar estabilidad a este servicio.

Solicitamos, por tanto, en su momento la compensación de este tijeretazo y no dejar en manos de los Ayuntamientos, de las familias, el sostenimiento de un servicio de tal importancia con temor para su continuidad.

Por eso ahora en 2015, en marzo de 2015, queremos traerlo para volver a instar a la Junta de Castilla y León aliviar a los 14 Ayuntamientos de Burgos y a sus familias, que llevan 4 años sosteniendo todo el coste que supone el mantenimiento de estas escuelas infantiles, haciéndolo con dificultades

importantes, que muchos Alcaldes que están aquí presentes, incluso el Partido Popular, conocen que les ha supuesto renuncias en posar otros servicios por mantener este externalizando también perdiendo la condición de servicio público y aumentando, como decía, algunos momentos hasta datos importantes las tasas para las familias.

Y lo traemos, no por repetirnos, lo traemos porque tenemos una noticia que puede ser incluso positiva. Lo traemos porque conocemos que se va a contar con 92 millones de euros adicionales en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para este año 2015, que sabemos se van a destinar a política social en palabras de la propia Consejera.

Es por lo que entendemos que es un buen momento para recuperar este sistema de financiación a tres bandas, ya que el esfuerzo pues seguramente es mínimo, no necesitamos más de 3,5 millones de euros para mantener este servicio en toda la Comunidad, en al menos 14 municipios de nuestra provincia frente a esos 92 que se van a invertir de manera novedosa para este Presupuesto.

Por tanto, esta oportunidad de financiación, además hay que pedir también, y lo hacemos una vez más, que se establezca un sistema de asignación de recursos para las citadas convocatorias basado en criterios objetivos de número de plazas.

Entiendo que es una propuesta razonable, entiendo que es una propuesta justa y entiendo que no se puede seguir forzando ya a los Ayuntamientos ni tampoco a las familias cuando la Junta de Castilla y León se desentiende de sus responsabilidades. Por eso insistimos una vez más hoy aquí en convocar las subvenciones para este ejercicio.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Mixto, Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Sí. Hay una serie de necesidades que por su implicación en la vida de muchas personas y del desarrollo de una sociedad, no pueden dejarse pasar por alto y es necesario, por lo tanto, aunar esfuerzos para defender y conseguir el cumplimiento de estas necesidades.

La educación creemos que es una de ellas y su importancia cobra especial relieve por ser no solo una necesidad del individuo sino de la sociedad, ya que una sociedad con alto nivel educativo y de calidad es una sociedad más libre y con más posibilidades de mejora y desarrollo.

Por lo tanto, al ser un aspecto de gran relevancia para el conjunto de personas que forman una sociedad, es vital que exijamos a las Administraciones Públicas que sean ellas las que garanticen que esa educación llegue a todo el mundo de forma gratuita y que sea de calidad.

En una sociedad avanzada donde la igualdad es algo que todavía sigue conquistándose, es importante que la Junta de Castilla y León garantice medidas que permitan la conciliación de la vida familiar y profesional y no dejen la cobertura de esta necesidad solo a las familias y a los Ayuntamientos, ya que volvemos a crear discriminación dejando al margen de la posibilidad de la conciliación de la vida familiar y profesional a los padres con bajos recursos, siendo en estos casos mucho más palpable que la cobertura de la educación infantil es un derecho por el que luchar y no un lujo.

En base a estas consideraciones, doy mi voto a favor de la propuesta. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí, vaya por delante nuestro voto a favor de la misma. Quizá significar la respuesta en este caso que está dando la Diputación Provincial dentro del Programa Crecemos que ha mantenido pues un nivel interesante, cofinanciación con todos los municipios pequeños que tienen una demanda inferior de 15 niños y niñas en sus guarderías y pues en ese esfuerzo que está haciendo la Diputación junto con los Ayuntamientos y las familias en los Ayuntamientos más pequeños entendemos que se tiene que extender también a los Ayuntamientos con guarderías hasta 61 plazas y que por lo tanto la Junta de Castilla y León en la medida de sus posibilidades y empieza a haber más posibilidades que otros años ya que en otros ejercicios no ha sido posible, vaya recuperando ese tipo de líneas de ayudas importantes, fundamentalmente para un objetivo del que no se ha hablado y que yo creo que es el motor, que es el de fijar población en el medio rural. Si estamos en una defensa a ultranza de nuestra propia idiosincrasia como provincia, como territorio y como realidad rural, este tipo de ayudas y este tipo de políticas van en el camino de cumplir con ese objetivo.

Así que vamos a apoyar la moción y a exigir también a instar a la Junta a que recupere esas líneas de cofinanciación para mantenimiento de las guarderías en los núcleos rurales. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista, Sra. Peña.

Sra. Peña Camarero: Me alegro de que esta vez sí hayan entendido esta reivindicación más que justa y razonable, así que les doy la bienvenida al club de la reivindicación social. Sí que lo único..., por hacer un apunte porque muchas veces no creo que se intente confundir con maldad, pero es verdad que comparar el Programa Crecemos con esto creo que es un error, un error en el que no debemos caer porque creo que son dos programas complementarios.

Nosotros entendemos que estas escuelas infantiles tienen que reforzar el carácter educativo y no podemos dar como única alternativa a las familias de atención asistencial, que no olvidemos el Programa Crecemos solo da atención asistencial cuya finalidad es la conciliación. Nosotros entendemos que hay que apostar por el contenido educativo en la escuela infantil como una etapa más en el proceso educativo. Por tanto, se agradece y lo agradecerán muchos de sus Alcaldes que están aquí presentes cuyas escuelas infantiles han contado estos años sin financiación. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Peña. El Grupo Mixto, ¿algo qué señalar? El Grupo Popular, ¿algo qué añadir? ¿Grupo Socialista?

Entonces ¿entendemos que puede aprobarse por unanimidad? Se aprueba por unanimidad.

15.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO, EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, EN RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES.

Excmo. Sr. Presidente: En Unión, Progreso y Democracia defendemos la sanidad como uno de los pilares básicos para fijar población en el medio rural. El servicio de asistencia sanitaria en nuestros pueblos, pese a la complicación que conlleva especialmente en nuestra extensa provincia, tiene que tender a la mejora continua y a atención en igualdad de condiciones.

Las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte en el mundo occidental y entre ellas ocupa un lugar destacado la muerte súbita cardiaca. En España el 15% de las muertes son súbitas.

La Consejería de Sanidad favorece la puesta de desfibriladores en sitios de concurrencia pública. Es también una aspiración de la sociedad española de cardiología que anima que se coloquen desfibriladores en todos estos sitios de concurrencia para salvar las vidas. La muerte súbita sigue siendo un problema sanitario de gran magnitud, la mayoría de las muertes súbitas cardiacas ocurren fuera del entorno hospitalario.

Los avances tecnológicos han permitido la aparición de una serie de aparatos que por sus características y funcionamiento los hacen idóneos para su utilización por personal ajeno a la profesión sanitaria, son los denominados desfibriladores externos y automatizados. Estos dispositivos permiten identificar sin errores las arritmias que requieren administrar descargas eléctricas y pueden ser utilizados por personal no sanitario formado.

La Diputación de Burgos debe ser sensible a esta situación y creemos que debe promover y facilitar el uso de estos aparatos fuera del ámbito sanitario en determinados espacios donde coincida una alta concurrencia de personas, ejemplo los espacios deportivos.

Desde UPyD pedimos que la Diputación de Burgos financie la adquisición de desfibriladores para colocarlos en zonas geoestratégicas de la provincia. Proponemos un objetivo a seguir, que la provincia de Burgos se convierta en un territorio cardio-protegido.

Otras provincias, como Gerona, ya cuentan con este servicio, lo hace desde el año 2011 cuando a través del programa Dipsalut, un organismo autónomo de la Diputación de Gerona, se decidió que todas las localidades de la provincia tendrían su desfibrilador. Una apuesta que según los datos oficiales ha sido efectiva. En los últimos dos años se han evitado en esta provincia 16 muertes súbitas de personas entre 14 y 86 años.

La Junta de Castilla y León, concedora de la importancia de los desfibriladores, tiene desde 2008 normativa al respecto.

Sí que es verdad que no obliga a la implantación de estos aparatos, pero la regula la formación para su uso.

En bases a las consideraciones anteriores, proponemos instar a la Diputación de Burgos para que promueva un programa integral de formación en soporte vital básico que incluya la financiación para la adquisición de desfibriladores para la provincia de Burgos.

Y segundo, solicitar a la Diputación Provincial que a través del Servicio de Protección Civil, elabore un mapa geoestratégico de la provincia para elegir los puntos donde deba de estar colocados los desfibriladores.
Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Nosotros estamos de acuerdo y por lo tanto, vamos a apoyar la proposición. Creemos que es importante hacer hincapié en la formación, sobre todo de cómo se usa este tipo de mecanismos, evidentemente. Es verdad que esto salva vidas, es verdad que los desfibriladores tienen una función importante y que deben impulsarse y es verdad que no sé si este es un tema para Pleno, me parece que esto se podía haber resuelto en una Comisión, porque no creo que nadie pueda estar en desacuerdo con este asunto, pero el Grupo Socialista va a votar a favor y nos parece bien que se haga tanto ese plan integral como un estudio, porque es complicado determinar en qué sitios de la provincia se coloca el desfibrilador. Seguramente en cada pueblo debiera haber al menos uno, es decir, es complicado. Por lo tanto, estamos a favor y votaremos a favor de esta moción.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí, la verdad es que cuando la Portavoz de UPyD es moderada es mucho más convincente y esta vez también nos ha convencido con la propuesta.

Se ha hecho el estudio de lo que cuestan los desfibriladores en torno a los 2.000.-€, el decreto de formación que establece una formación de 8 horas básica y cada 2 años una de reciclaje de 4 horas y en torno a eso establecer los puntos en torno a instalaciones deportivas, a los principales polideportivos de la provincia y cualquier otro que se pueda someter y Presidente, quizás además de dar la aprobación a la moción, cuanto antes cree un departamento oportuno pueda establecer una partida y una fórmula para incrementar desfibriladores en los puntos que sean más oportunos, sin más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Mixto, Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Nada que añadir. Que muchas gracias y yo creo que nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien, ¿entiendo qué se puede aprobar por unanimidad? Pues se aprueba la proposición por unanimidad.

16.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, EN RELACIÓN CON LA CELEBRACIÓN EL PRÓXIMO DÍA 8 DE MARZO DEL DÍA DE LA MUJER.

Excmo. Sr. Presidente: La proposición se va a leer en tres tramos. Sra. Pérez Pardo, ¿tiene el texto? Tiene Ud. la palabra.

Sra. Pérez Pardo:

“Para alcanzar la igualdad se necesita unidad.

Para que la igualdad legal entre mujeres y hombres llegue a ser igualdad real se precisan convencimiento y unidad en todas aquellas actuaciones que reivindiquen los derechos laborales y sociales de las mujeres. Se necesita destacar el papel fundamental que las mujeres juegan en la sociedad actual dentro y fuera del espacio doméstico; es imprescindible rechazar cualquier tipo de violencia y maltrato hacia las mujeres y es prioritario que nos sumemos, en el día a día, a las justas reclamaciones que en todo el mundo siguen haciendo las mujeres; es decir, alrededor de la mitad de la población del planeta.

El 8 de marzo es un día festivo pero reivindicativo. Es importante para toda la sociedad y para cada mujer en particular. Es la fecha que ofrece el escenario público a través del cual se hacen visibles demandas políticas y civiles de las mujeres, derechos individuales y la libertad de elección e igualdad de oportunidades, cuando se movilizan conciencias y se da voz pública a las mujeres. Además, significa también la celebración del potencial creativo y la capacidad transformadora de las mujeres como una alternativa a la realidad social que vivimos.”

Sra. Aparicio Aguayo:

“Esta institución sigue trabajando en conseguir que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades, llevando a cabo actuaciones concretas orientadas a acabar de una vez con la desconsideración y la marginación, especialmente para que las mujeres del medio rural sean apoyadas y reconocidas en su trabajo diario, en su quehacer dentro y fuera del hogar, con sus vecinos y vecinas, como educadoras, como trabajadoras y como creadoras.

Hoy queremos manifestar, en voz alta y de forma conjunta, un sentimiento sincero de orgullo hacia todas las mujeres, ofrecernos como apoyo real a sus necesidades y como oportunidad para solucionar todas aquellas situaciones que surjan como consecuencia de necesidades sobrevenidas por manifestaciones y hechos que supongan un obstáculo que impida que las mujeres puedan desarrollar todo su potencial o acceder a todos los recursos o lograr su autonomía personal y económica.”

Sra. Peña Camarero:

“Queremos mantener nuestro compromiso con la defensa de la igualdad; con la aportación de recursos y medios precisos para desarrollar las actuaciones que potencian la participación de los hombres en materia de corresponsabilidad; con el desarrollo y ampliación, en su caso, de las actuaciones formativas en materia de educación afectivo sexual en edades significativas –jóvenes y mayores principalmente- y con aquellas que condenen y rechacen toda expresión que ampare conductas de explotación y vejación de las niñas, jóvenes y mujeres de cualquier edad.

Los tres grupos nos comprometemos a seguir desterrando desigualdades, a fomentar la participación activa de las mujeres, a seguir desarrollando actuaciones de

prevención y formación, apostando de esta forma por una transformación que permita la consecución real de la igualdad entre mujeres y hombres.”

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias a los tres Grupos. En consecuencia, se aprueba por unanimidad la proposición de la celebración del Día de la Mujer.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

17.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2015.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna consideración a algún Decreto?

18.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Excmo. Sr. Presidente: No hay.

19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abre el turno de ruegos y preguntas el Excmo. Sr. Presidente, concediendo la palabra al Sr. Jiménez González, quien le formula una pregunta. Hoy en el Boletín Oficial de la Provincia se publican varios puestos de trabajo, tanto de funcionarios, como de laborales de esta Diputación, convocando concurso de méritos para cubrir puestos que están vacantes.

Desde hace algunas semanas tenemos vacante también el puesto de Jefe del Servicio del SAJUMA. Como Uds. saben, persona que por un nombramiento provisional ahora mismo ocupa la Secretaría General del Ayuntamiento de Burgos. Mi pregunta es ¿cuándo tiene intención esta Diputación de convocar el concurso de provisión de este puesto de libre designación, para cubrir el puesto que hoy está vacante?

Le contesta el Excmo. Sr. Presidente diciendo que todavía no hay plazo fijado para sacar a concurso dicha plaza.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Jiménez González, diciéndole al Sr. Presidente, si es que Uds. van a esperar a sacar ese puesto a que se resuelva, a que la saque el Ayuntamiento. Yo creo que es bueno, por saber las cosas bien, no vaya a ser que Uds. estén esperando a sacar esa plaza a ver si a esta persona no le dan la plaza del Ayuntamiento de Burgos. Sería tal muestra de conchabeo que me preocupa, por eso yo lo que le ruego a este Equipo de Gobierno es que el concurso lo saque ya, lo saque la semana que viene, el puesto está vacante, por lo tanto no tienen Uds. que esperar, que es lo que

parece que está pasando, a ver qué pasa en el Ayuntamiento. Ahí sabrán lo que hacen. Nosotros tenemos que sacar ese puesto ya. Es el ruego que le hace el Grupo Socialista.

Dice el Excmo. Sr. Presidente: No se preocupe que esa plaza no está cubierta por intereses personales. ¿Algún ruego o alguna pregunta más? Sí, Sr. Lezcano.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Lezcano Muñoz quien dando las gracias y buenos días al Sr. Presidente, formula una pregunta. Al Grupo Socialista le interesaría saber, si ha comunicado la Junta de Castilla y León a esta Diputación Provincial la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, que salió hace un par de meses, ratificando la nulidad del Decreto de la misma Junta, por el que declaraba de interés regional el Parque de Ocio de Arlanzón.

Aunque de todos es sabido que hace ya más de un año que esta Diputación ya renunció a este proyecto, a este proyecto estrella.

El Excmo. Sr. Presidente le contesta que no le puede responder en estos momentos si se ha recibido la notificación. Nosotros no éramos parte del recurso, pero nos enteraremos si en alguna oficina, en algún despacho, ha llegado la notificación de la Junta de Castilla y León respecto a esa sentencia.

Prosigue el Sr. Lezcano Muñoz diciendo: no éramos parte del recurso, pero sí parte interesada. Evidentemente, el recurso lo pone la Junta de Castilla y León, pero si somos parte interesada, porque la Diputación Provincial estaba en el Parque de Ocio de Arlanzón hasta hace un año más o menos, que es cuando ya desiste de esta actuación. Entonces, sí que somos parte interesada y además le recomiendo que se la lea porque dice cosas muy interesantes. Esa era una pregunta.

Y la otra pregunta era. Queremos saber por qué, y por lo menos a fecha de la semana pasada, que es cuando tenemos conocimiento y de forma oficial, esta Diputación Provincial todavía no ha solicitado a la Sociedad Estatal Acuaes, o no ha mostrado interés, vamos a decir, en el proyecto de abastecimiento de agua mancomunado del entorno de la N-I, que incluye el Polígono de Villagonzalo Pedernales y Villariego, sobre todo lo que está en este término municipal, así como el suministro de agua de Arcos, Saldaña, Burgos, Revillarruz, Modúbar de la Emparedada, Sarracín y Cogollos.

Y sabiendo por parte de esta Diputación y por todos, que este problema quedará resuelto con la puesta en funcionamiento de los depósitos de Cortes y que esto es un tema demandado por los municipios, insisto, aún no sabemos cómo esta Diputación todavía no ha mostrado interés por este proyecto.

Recordar además, que éste es un proyecto que se va a hacer sí o sí, todos lo sabemos, en cuanto se pongan en marcha los depósitos de Cortes. ¿Qué va a pasar? Que no vamos a poder optar o los municipios o el proyecto al 65% de la financiación que viene de Europa, porque debiera de estar acabado antes del 31 de diciembre, cosa que ya es imposible. Entonces sí que les podía explicar o cómo va a explicar a los municipios, que en cuanto desarrollen este proyecto se les va a encarecer mucho más, simplemente entendemos que por desidia de esta Diputación.

Le responde el Excmo. Sr. Presidente manifestando que se está trabajando, tanto con los Ayuntamientos como en el contrato con Acuaes, para sacar adelante los proyectos que más interés tengan para lo que son los Ayuntamientos del Alfoz de Burgos. Le daremos cuenta cuando tengamos más datos y estén resueltos los convenios respectivos, le daremos cuenta a la Diputación, porque evidentemente la Diputación no se puede poner de perfil en este tema, ahí coincido con Ud.

Continúa el Sr. Lezcano Muñoz diciéndole que, convendrá con él que si esto lo hubieran iniciado hace un año, cuando ya se sabía que los depósitos de Cortes iban adelante, estaría redactado el proyecto y estaría solicitada la obra, contaríamos con ese 65% de financiación de fondos europeos y ahora no vamos a contar. Eso es lo que tiene que explicar a los municipios.

Le dice el Excmo. Sr. Presidente: Ya veremos, Sr. Lezcano, hay que tener paciencia y prudencia. Ya veremos. ¿Algún ruego, alguna pregunta más? ¿Sí?

Nuevamente toma la palabra el Sr. Jiménez González: Nada, es un ruego muy simple pero es que además es verdad que esta semana nos han llamado varias personas, les rogamos que saquen ya, por favor, la convocatoria de urgente necesidad de ayudas individuales, que otra vez se produce retraso en la convocatoria, que la saquen lo antes posible, que hace falta en los CEAS para poder gestionar ya las ayudas.

Concluye el Excmo. Sr. Presidente diciendo que está a punto de completarse el expediente, y que nos urge a todos sacar esta convocatoria.

Finalmente toma la palabra la Sra. Rueda Martínez quien formula una pregunta, Sr. Presidente. ¿Nos puede decir algo nuevo sobre el convenio que está pendiente de firmar con la Junta de Castilla y León, que lo pregunté hace unos Plenos, con respecto a las ayudas para los colegios, para el arreglo de los colegios?

La contesta el Excmo. Sr. Presidente diciéndola que si no recuerda mal, hemos devuelto el convenio para suscribirle lo antes posible y participar con los 75.000.-€, que es el compromiso del año 2015.

Interviene la Sra. Rueda Martínez para decir: O sea ¿qué sí que pueden contar los Ayuntamientos con esas ayudas en este año?

La aclara el Excmo. Sr. Presidente que la Junta valoraba 2015 y 2016. Yo creo que en el 2015 ya podremos disponer de esos 150.000.-€, 75.000 Junta y 75.000 Diputación.

Concluye la Sra. Rueda Martínez, vale, gracias.